

HOJA DE INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DEPORTIVA		MASC.	FEM.	MIXTA
EQUIPO				
AYUNTAMIENTO				
CAMPO DE JUEGO				
DELEGADO DEL EQUIPO		TFN O		
DOMICILIO				
LOCALIDAD		C.POSTAL		
E-MAIL (obligatorio)				

D. _____, con DNI _____, delegado representante del equipo de _____, solicita su participación en el CPTO. INTERPUEBLOS 2017, aceptando las normas establecidas por la Diputación Provincial de Soria, objeto de la convocatoria. Asimismo el Ayuntamiento correspondiente se compromete a facilitar el desarrollo de su competición dando acceso libre a las instalaciones deportivas y respetando el horario que se establezca para su ejecución.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TELÉFONO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

ENTERADO,
VºBº EL ALCALDE

(firma y sello)

_____, a ____ de _____ de 2017

EL DELEGADO DEL EQUIPO
(firma)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA

C/ Caballeros, 17. 42002 SORIA. Tfno.: 975-101069 – Fax: 975-101033 – E-mail: deportes@dipsoria.es

AUTORIZACIÓN AYUNTAMIENTO USO INSTALACIONES DEPORTIVAS

D. _____, Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento de _____, autoriza al equipo de fútbol / fútbol sala / frontenis (táchese lo que no proceda) de _____, que desea participar en el “XXIII Cpto. Interpueblos, 2017”, organizado por la Excm. Diputación Provincial de Soria, a disputar sus encuentros en el _____ de esta localidad, en los horarios

(nombre de la instalación: Polideportivo. Campo de Fútbol, etc.)

establecidos por la organización.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en _____, a ____ de _____ de 2017.

(firma y sello)

Fdo.: _____.

* La presente autorización deberá ser presentada junto con el boletín u hoja de inscripción, ya que, de otro modo, los equipos que no presenten dicha declaración no podrán tomar parte en la actividad.

DEVOLUCIÓN FIANZA PARTICIPACIÓN CPTO. INTERPUEBLOS 2017

Datos de la persona que constituyó la fianza de participación en el Cpto. Interpueblos 2017 para su devolución, si procede, una vez finalizada la actividad.

MODALIDAD DEPORTIVA						
EQUIPO						
NOMBRE y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE CONSTITUYÓ LA FIANZA					DNI	
NÚMERO DE CUENTA (IBAN y 20 DÍGITOS)	IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	Nª CUENTA (10 DÍGITOS)	
DOMICILIO						
LOCALIDAD					C.POSTAL	
E-MAIL (obligatorio)						

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en

_____, a ____ de _____ de 2017.

(firma y sello)

Fdo.: _____.

El presente documento debe ser rellenado con los datos de la persona a la que corresponda, si procede, la devolución de la fianza constituida, una vez finalizada la competición.

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE
APTITUD FÍSICA PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA**

NOMBRE y APELLIDOS			
DNI / NIE		FECHA NACIMIENTO	
DIRECCIÓN			
C. POSTAL		LOCALIDAD	
DEPORTE			
EQUIPO			

D. _____, con D.N.I. _____, como participante en el "XXIII TORNEO INTER-PUEBLOS, 2017" en la modalidad deportiva de _____, con el equipo de _____, organizado por el Dpto. de Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Soria, acepto en su totalidad las bases de la convocatoria y,

DECLARO:

Que, a pesar de no presentar certificado médico, me encuentro APTO para la práctica deportiva, dados los reconocimientos médicos a que he sido sometido recientemente, y consciente de los riesgos derivados de la práctica deportiva de competición, asumo la responsabilidad de inscribirme en este "XXIII TORNEO INTER-PUEBLOS 2017", eximiendo a la Excm. Diputación Provincial de Soria de toda responsabilidad en caso de lesión y/o accidente derivado de la práctica deportiva en esta actividad, incluidos los derivados durante los desplazamientos a/o desde el lugar en que se desarrolla la actividad, comprometiéndome a utilizar mi asistencia sanitaria particular en caso de accidente y/o lesión durante el desarrollo de la misma.

_____, a ____ de _____ de 2017
EL INTERESADO,

Fdo.: _____
(Nombre y Apellidos del jugador/a)
D.N.I. _____.

La presente declaración jurada sobre aptitud física deberá ser **rellenada y firmada**, individualmente, por todos los componentes del equipo, adjuntando una fotocopia en vigor del D.N.I. o PASAPORTE del interesado. Aquellos jugadores que no presenten dicha declaración no podrán tomar parte en la actividad. **Quedarán excluidos los jugadores inscritos en dos equipos o modalidades deportivas.**

AUTORIZACIÓN PATERNA

D. _____, con D.N.I. _____, y domicilio en _____, C/ _____, tño. _____, como padre / madre / tutor de _____, de ____ años de edad, participante en el "XXIII Cpto. Interpueblos 2017" en la modalidad de _____, con el equipo de _____,

AUTORIZO a mi hijo/a _____, a participar en el "XXIII Cpto. Interpueblos 2017", organizado por la Excm. Diputación Provincial de Soria, de acuerdo con las bases de la convocatoria, y declaro que, a pesar de no presentar certificado médico, mi hijo/a se encuentra APTO para la práctica deportiva, dados los reconocimientos médicos a que he sido sometido recientemente, y consciente de los riesgos derivados de la práctica deportiva de competición, asumo la responsabilidad de inscribirlo en este "XXIII TORNEO INTER-PUEBLOS 2017", eximiendo a la Excm. Diputación Provincial de Soria de toda responsabilidad en caso de lesión y/o accidente derivado de la práctica deportiva en esta actividad, incluidos los derivados durante los desplazamientos a/o desde el lugar en que se desarrolla la actividad, comprometiéndome a utilizar mi asistencia sanitaria particular en caso de accidente y/o lesión de mi hijo/a durante el desarrollo de la misma.

En _____, a ____ de _____ de 2017
(firma del padre/madre/tutor)

Fdo.: _____ D.N.I.: _____
(Nombre y Apellidos del Padre o Tutor)

La presente autorización paterna deberá ser firmada por los padres o tutores de los participantes menores de 18 años. Aquellos jugadores menores de 18 años que no presenten esta autorización no podrán tomar parte en la actividad.

NORMAS PARTICIPACIÓN

- ❑ El equipo que no aporte un terreno, campo o pista de juego apto para la práctica deportiva elegida será descalificado de la competición:
 - Fútbol: Campo de Fútbol **con vestuarios y duchas**, porterías con redes, marcaje correcto y visible del terreno de juego.
 - Fútbol Sala: **Polideportivo cubierto con vestuarios con duchas**, equipamiento adecuado con redes.
 - Frontenis: Frontón con delimitación de la zona de juego (falta, pasa, chapa en el frontis y línea lateral derecha).
 - **Los terrenos o pistas de juego deberán estar en algún municipio de la provincia de Soria.**
- ❑ Serán motivo de eliminación de la competición, sin previo aviso:
 - El equipo o deportista que demuestre mal comportamiento en el terreno de juego
 - El equipo que no se presente a cualquier partido.
(No obstante, y para evitar favorecer a terceros equipos con la eliminación de la competición de algún equipo, en caso de no presentación de un equipo en las dos últimas jornadas de liga se dará por ganado el partido al equipo contrario por el resultado de 3 – 0)
 - El equipo en el que figuren jugadores federados o que hubieran tomado parte en algún partido oficial, aun sin estar federados.
 - En el supuesto de suspensión de un partido por haber quedado un equipo con un número inferior de futbolistas a los reglamentariamente establecidos y tal reducción fuese motivada por expulsiones o lesiones por haber comenzado el encuentro con un número de futbolistas inferior al máximo establecido para cada especialidad, el partido se resolverá a favor del oponente por el tanteo de tres goles a cero salvo que éste hubiera obtenido un resultado más favorable durante el tiempo jugado hasta la suspensión, y el equipo infractor quedará eliminado de la competición siendo considerada esta circunstancia como no presentado.
- ❑ No podrá alinearse aquel jugador o jugadores que no presenten el D.N.I., pasaporte o permiso de conducir (en vigor) al árbitro del encuentro, ya que en caso de reclamación del equipo contrario, dicha circunstancia se considerará como alineación indebida, siendo sancionado el equipo infractor con la expulsión de la competición.
- ❑ Al ser una actividad de ocio, no existe Comité de Competición y Disciplina para resolver los posibles problemas que se planteen a lo largo de la competición, tales como alineaciones indebidas, amonestaciones, expulsiones, etc. De este modo, todas las infracciones de las normas generales de participación serán castigadas con la expulsión del equipo infractor de la competición (alineaciones indebidas, mal comportamiento, incomparecencias, etc.).
- ❑ Se sancionará al equipo/s infractor/es en el caso de que el árbitro de cualquier encuentro tuviera que suspender éste por causas relacionadas con el comportamiento de los jugadores de los equipos.
- ❑ Cuando un árbitro designado para un encuentro no se presente a la hora de comienzo del mismo, los técnicos, entrenadores o delegados de los dos equipos llegarán a un acuerdo para la celebración del encuentro, habilitando a quienes estimen oportuno para ejercer la labor arbitral. En ningún caso se deberá suspender un encuentro por esta circunstancia, ya que de otro modo ambos equipos quedarán eliminados de la competición.
- ❑ Calendario. Los partidos convocados no podrán modificarse salvo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, eliminando de la competición al equipo que no se presente en terreno de juego en la fecha y hora establecida.

Cuando un encuentro tuviera que aplazarse, los equipos implicados deberán comunicar por e-mail su conformidad, antes de las 14 horas de martes anterior a su fecha inicial de juego.

Asimismo, el equipo de juego en casa deberá notificar al Colegio de Árbitros dicha modificación con la nueva fecha propuesta. Este requisito es indispensable a la hora de hacer la inscripción de los equipos, por lo que una vez realizada la inscripción se entenderá que todos los equipos que deseen tomar parte en la actividad aceptan las normas de participación.

De este mismo modo, el Colegio de Árbitros no podrá modificar encuentro alguno sin el consentimiento previo de la Entidad organizadora (Diputación Provincial).

Todos los partidos previstos en la competición deberán disputarse en las fechas señaladas, o convenidas según el apartado anterior, no pudiendo aplazarse, salvo causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, ninguno de los partidos. En caso contrario se sancionará al equipo o equipos que hubieran decidido modificar la fecha del encuentro.

- ❑ Todos los equipos participantes tienen el derecho a presentar cualquier reclamación sobre los incidentes que se produzcan en un encuentro. Para ello deberán:
 1. Solicitar al árbitro que lo haga constar en el acta al término del partido.
 2. Presentar escrito razonado de los hechos ocurridos, así como la documentación oportuna, en el plazo de 48 horas tras la finalización del encuentro.
 3. Transcurrido dicho plazo no serán admitidas reclamaciones.
- ❑ En caso de empate entre dos o más equipos se procederá de la siguiente manera:
 1. resultado obtenido entre los equipos implicados (pero si la competición se disputase a una sola vuelta, este punto no se tendría en cuenta como primera opción).
 2. mejor diferencia de goles/tantos a favor y en contra, sumando todos los partidos
 3. mayor número de goles/tantos a favor.
 4. menor número de goles/tantos en contra.
 5. resultado obtenido entre los equipos implicados.
 6. el menos sancionado.
 7. por sorteo.
- ❑ Los encuentros de este XXIII CPTO. INTERPUEBLOS se fijarán en función de la disponibilidad de árbitros que dirijan los partidos:
 - FÚTBOL: los horarios los fijará el Colegio de Árbitros de Fútbol, en función de la disponibilidad de colegiados suficientes para arbitrar todos los encuentros, siendo principalmente la celebración de los partidos los domingos por la mañana.
 - FÚTBOL SALA: los horarios los fijará el Colegio de Árbitros de Fútbol, en función de la disponibilidad de colegiados suficientes para arbitrar todos los encuentros.
 - FRONTENIS: sábados tarde, a partir de las 16 horas.
- * Todos los encuentros darán comienzo a la hora señalada, debiendo presentarse los equipos contendientes 30 minutos antes de cada encuentro para cumplimentar las actas de los partidos.

REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

FÚTBOL.

Duración del encuentro: 2 tiempos de 35 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos entre cada tiempo.

Cambios permitidos: 8 jugadores de campo y el portero.

Reglamento: el de la Federación Castellano - Leonesa de Fútbol.

FÚTBOL SALA.

Duración del encuentro: 2 tiempos de 20 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos entre cada tiempo. Existe la posibilidad de solicitar un tiempo muerto en cada tiempo y por cada equipo.

Número de cambios: ilimitado.

Reglamento: el de la Federación Castellano Leonesa de Fútbol, Sección Fútbol Sala.

FRONTENIS.

1ª Fase de la competición (eliminotorias previas):

Duración del encuentro: partidos a 35 tantos o 55 minutos de juego, no siendo necesaria una ventaja de 2 puntos para concluir el partido, es decir, el partido puede terminar perfectamente con el resultado de 35 - 34.

Les recordamos que las líneas se consideran malas.

Existe la falta y la pasa. En el primer caso se considera falta y punto y pelota para el equipo contrario; y en el segundo se permite la realización de un nuevo saque.

Cada tanto valdrá un punto, siempre y cuando la pelota de un solo bote, si diera más de un bote ese tanto valdría 2 puntos.

2ª Fase de la competición (Fase Final):

Duración del encuentro: partidos a 2 juegos de 15 tantos o 30 minutos de juego. En caso de empate a un juego se disputará un 3^{er} juego de desempate a 10 tantos o 15 minutos de juego.

Existe la falta y la pasa. En el primer caso se considera falta y punto y pelota para el equipo contrario; y en el segundo se permite la realización de un nuevo saque.

En esta modalidad de juego todos los tantos son simples, es decir, de un solo punto.